



LICEO GREGORIO CORDOVEZ
LA SERENA

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN. 2023.

I. FUNDAMENTACIÓN.

El Liceo Gregorio Cordovez, en el marco de la ley 20.845, conocida como Ley de Inclusión Escolar, elabora su Plan de Apoyo a la Inclusión, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en el entendido que las comunidades educativas se piensan y constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje para estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

El establecimiento adhiere a la concepción de que la educación es un derecho social cuyo objetivo es promover un aprendizaje integral que permita atravesar umbrales hacia una comprensión inclusiva e intercultural con capacidad para acoger niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hayan optado por el proyecto educativo institucional

En el entendido de que la inclusión es un desafío colectivo progresivo y se relaciona con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de las y los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a etnia, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual e identidad de género, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social; el Liceo Gregorio Cordovez adhiere a los ejes centrales del ministerio de educación a propósito de la inclusión educativa:

La eliminación de la discriminación en la escuela y el liceo: apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad: resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas

Avanzar hacia la inclusión educativa, supone una constante revisión de la prácticas institucionales, metodológicas, curriculares y evaluativas, así como aquellas que se relacionan con el trato equitativo, digno y respetuoso de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Es por ello que el presente plan normativo en sí mismo constituye una herramienta útil para el levantamiento de información relevante para la actualización de los instrumentos de gestión institucional, el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, el clima de convivencia, así como las necesidades, intereses y talentos de las y los estudiantes

II. OBJETIVO GENERAL

Promover la construcción de una comunidad educativa inclusiva como espacio de intercambio de aprendizajes, diálogos, reconocimiento y participación de las diversidades que la integran.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Adherir al sistema de admisión escolar propuesto por el ministerio de educación para los procesos de matrícula
- 2.- Fomentar la interculturalidad para propiciar adherencia a la diversidad cultural y la inclusión de estudiantes migrantes
- 3.- Incluir en el plan de estudios, horas para el aprendizaje y la socialización, problematización y sensibilización de temáticas vinculadas a los indicadores del desarrollo personal y social
- 4.- Proveer apoyos interdisciplinarios focalizados a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorias de acuerdo a sus PAI-PACI
- 5.- Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas.
- 6.- Fomentar y apoyar a estudiantes con talentos e intereses en diversas disciplinas
- 7.- Actualizar las herramientas de gestión institucional con sentido inclusivo.
- 8.- Cautelar y promover la asistencia y retención escolar de las y los estudiantes.

IV. PLANIFICACION DE ACCIONES.

Acción1	Nombre de la Acción: Promoción del acceso a la matrícula	
	Descripción de la Acción: Presentación de cupos en sistema de admisión escolar y organización del proceso de matrícula.	
Objetivo (s) específico (s)	Adherir al sistema de admisión escolar propuesto por el ministerio de educación para los procesos de matrícula	
Fechas	Inicio	Agosto 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Inspectoría general administrativa	
Medios de Verificación	Tabla informativa de vacantes disponibles. Normativa SAE Nóminas de matriculados Nómina de lista de espera	

Acción 2	Nombre de la Acción: formación e información inclusiva	
	<p>Descripción de la Acción Equipo de gestión organiza en su plan anual la participación de la comunidad educativa jornadas formativas y/o informativas para relevar valores institucionales y efemérides con foco en la valoración de la diversidad, la interculturalidad, la inclusión todo ello con enfoque de género y derechos</p> <p>*Marzo: Conmemoración 8M, Día contra el ciber acoso, Taller de reencuentro con la diversidad.</p> <p>*Abril: Día del libro y la lectura, Mes de la convivencia escolar, aniversario del establecimiento, Día mundial de concienciación sobre el Autismo</p> <p>*Mayo: Día internacional de las y los trabajadores, día de las y los estudiantes, Día internacional contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género, día del patrimonio cultural de Chile</p> <p>*Junio: Día mundial del medio ambiente, Día de los pueblos originarios ancestrales</p> <p>* Agosto: Día escolar por la paz y la no violencia, día de la solidaridad.</p> <p>*Septiembre: Fiestas patrias, mes de la democracia y los derechos humanos</p> <p>*Octubre: Día de los y las asistentes de la educación, Día de las y los profesores, Encuentro de 2 mundos (intercambio intercultural)</p> <p>*Noviembre: Día internacional de la eliminación de la</p>	

	violencia contra la mujer, día nacional de la música * Diciembre: Día internacional de los Derechos Humanos, Día internacional de las personas con discapacidad, Día internacional del migrante.	
Objetivo (s) específico (s)	Fomentar la interculturalidad para propiciar adherencia a la diversidad cultural y la inclusión de estudiantes migrantes	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Equipo de gestión, docentes y profesionales asistentes de la educación.	
Medios de Verificación	Programación anual Evidencia fotográfica	

Acción 3	Nombre de la Acción: Día de la chilenidad y la interculturalidad	
	Descripción de la Acción: La comunidad educativa, festeja las fiestas patrias nacionales y la interculturalidad con bailes y actividades típicas del país y la región latinoamericana, preparadas por los docentes de la institución. Los apoderados organizan stands para atender a los cursos.	
Objetivo (s) específico (s)	Incentivar el conocimiento de hitos de interés local, nacional , regional e internacional para propiciar adherencia a la diversidad cultural Fomentar la interculturalidad y la integración de estudiantes migrantes.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2023
	Término	Septiembre 2023
Responsable	Dirección, utp, orientación, docentes.	
Medios de Verificación	Evidencia Fotográfica Programa de la actividad	

Acción 4	Nombre de la Acción: Talleres de acompañamiento pedagógico inclusivo	
	Descripción de la Acción: tiempo de plan de estudios para aprendizaje, discusión y socialización de temáticas relacionadas a los aprendizajes integrales de los estudiantes de acuerdo a los indicadores de desarrollo personal y social	
Objetivo (s) específico (s)	Incluir en el plan de estudios, horas para el aprendizaje y la socialización de temáticas vinculadas a los indicadores del desarrollo personal y social y los objetivos de aprendizajes transversales Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas.	
Fechas	Inicio	Abril 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Utp – equipos de aula por nivel	
Medios de Verificación	Actas de coordinación EDA Conformación EDA Programación de talleres.	

Acción 5	Nombre de la Acción: Promoción de aprendizajes transversales	
	Descripción de la Acción: Las y los docentes integran en su planificación objetivos de aprendizajes transversales con la finalidad de promover el aprendizaje integral y un proceso de evaluación formativo e integrado a lo sumativo que incluya tanto conocimientos como habilidades y actitudes para propiciar las trayectorias educativas	
Objetivo (s) específico (s)	Incluir en el plan de estudios, horas para el aprendizaje y la socialización de temáticas vinculadas a los indicadores del desarrollo personal y social y los objetivos de aprendizajes transversales Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Dirección -Equipo de gestión – Consejo Escolar	
Medios de Verificación	Planificaciones Registro de puntaje formativo	

Acción 6	Nombre de la Acción: Acompañamiento pedagógico en aula de recursos y aula regular	
	Descripción de la Acción: Los profesionales docentes y asistentes de la educación entregan apoyos específicos a estudiantes con diversas necesidades educativas especiales en horarios de aula regular y aula de recursos instalando, mejorando o fortaleciendo estrategias para el aprendizaje en concordancia a los planes de apoyo individual y los planes de adecuación curricular individual según corresponda	
Objetivo (s) específico (s)	Proveer apoyos interdisciplinarios focalizados a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorias de acuerdo a sus PAI-PACI Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	UTP, Coordinación PIE.	
Medios de Verificación	Registros de trabajo colaborativo PAI-PACI Plan Anual PIE	

Acción 7	Nombre de la Acción: Acompañamiento de talentos e intereses	
	Descripción de la Acción: El establecimiento detecta y colabora con los y las estudiantes que participen en actividades extracurriculares, otorgando tiempos especiales y flexibilizando los tiempos en caso de necesidades de participación en jornadas especiales referidas a su área de desarrollo	
Objetivo (s) específico (s)	Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas . Fomentar y apoyar a estudiantes con talentos e intereses en diversas disciplinas	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Inspectorías generales, UTP, convivencia escolar	
Medios de Verificación	Nómina de estudiantes participantes en jornadas extracurriculares Registros de constancias académicas Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar.	

Acción 8	Nombre de la Acción: Academias extracurriculares	
	Descripción de la Acción: El establecimiento gestiona tiempo y recursos para la instalación de academias extracurriculares para el desarrollo de otras habilidades e intereses de las y los estudiantes	
Objetivo (s) específico (s)	Propiciar la generación de trayectorias educativas inclusivas . Fomentar y apoyar a estudiantes con talentos e intereses en diversas disciplinas	
Fechas	Inicio	Abril 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Dirección – UTP	
Medios de Verificación	Afiches promocionales de academias. Nóminas de inscritos Horario de academias Evidencia fotográfica	

Acción 9	Nombre de la Acción: Jornadas de actualización participativa de los instrumentos de gestión	
	Descripción de la Acción: El establecimiento organiza jornadas de revisión y /o actualización de los instrumentos de gestión institucional (PEI, PME,RICE, RECPE, planes normativos)	
Objetivo (s) específico (s)	Actualizar las herramientas de gestión institucional con sentido inclusivo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Dirección -Equipo de gestión – Consejo Escolar	
Medios de Verificación	Nómina de estudiantes participantes en jornadas extracurriculares Registros de constancias académicas Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar.	

Acción 10	Nombre de la Acción: Fomento a la retención escolar.	
	<p>Descripción de la Acción: El establecimiento realiza monitoreo y seguimiento de la asistencia diaria de los y las estudiantes, cruzando información con los “Reportes de seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular” emitidos por el ministerio de educación. Con la finalidad de evitar la deserción y propiciar tanto la asistencia como la retención escolar.</p> <p>Mantener informadas a las familias sobre los programas de JUNAEB para la retención escolar (BARE-PARE u otro)</p>	
Objetivo (s) específico (s)	Cautelar y promover la asistencia y retención escolar de las y los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
Responsable	Inspectoría general, trabajadoras sociales.	
Medios de Verificación	<p>Registro interno de asistencia y matrícula (semanal-mensual)</p> <p>Reporte de seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular</p> <p>Registro de entrevistas con familias</p> <p>Nómina de beneficiarios BARE-PARE.</p>	